

# GUANAJUATO

**FUENTE**

PORTAL DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE  
GUANAJUATO

**FECHA DE EMISIÓN**

21/10/2014

**FECHA DE DESCARGA**

07/11/2014

**LINK DE CONSULTA**

[http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO\\_168\\_2da\\_Parte\\_20141021\\_1523\\_7.pdf](http://periodico.guanajuato.gob.mx/archivos/PO_168_2da_Parte_20141021_1523_7.pdf)



# PERIODICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CI  
TOMO CLII

GUANAJUATO, GTO., A 21 DE OCTUBRE DEL 2014

NUMERO 168

### SEGUNDA PARTE

#### SUMARIO:

##### GOBIERNO DEL ESTADO - PODER EJECUTIVO

RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número 008/2013, mediante la cual, se expropia el predio que ocupa el asentamiento humano denominado "El Zapote del Milagro Primera Sección", del Municipio de Irapuato, Gto. . . . .	3
RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número 015/2013, mediante la cual, se expropia el predio que ocupa el asentamiento humano denominado "Caja de San Cayetano", del Municipio de Celaya, Gto. . . . .	17
RESOLUCION Gubernativa correspondiente al expediente número 021/2013, mediante la cual, se expropia el predio que ocupa el asentamiento humano denominado "San José", del Municipio de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto. . . . .	28

##### SECRETARIA DE FINANZAS, INVERSION Y ADMINISTRACION

ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio. . . . .	40
ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. . . . .	43
ACUERDO por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental. . . . .	47
ACUERDO que reforma a la Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios. . . . .	70
NORMA en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. . . . .	72

NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación. . . . .	75
LINEAMIENTOS de información pública financiera para el fondo de Aportaciones para la infraestructura Social. . . . .	85
ADICION al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. . . . .	87

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - APASEO EL GRANDE, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se autoriza la venta de 50 lotes dúplex y 2 lotes unifamiliares del Desarrollo Habitacional denominado Lomas de la Villita, ubicado en la Colonia Loma Bonita, al Oriente del Municipio de Apaseo, el Grande. . . . .	88
--	----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - ATARJEA, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la primera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Atarjea, Gto. . . . .	95
---	----

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la segunda modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2014, del Municipio de Atarjea, Gto. . . . .	97
---	----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - PENJAMO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la segunda modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal del año 2014, del Municipio de Pénjamo, Gto. . . . .	99
--	----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCON, GTO.**

RESOLUCION Municipal relativa al expediente número URB-VI-06, mediante la cual, se autoriza la venta del Clúster 16, para el Desarrollo Habitacional en régimen en condominio del tipo Horizontal de uso Mixto (Habitacional y Comercial) y con destino Campestre Residencial denominado "Santuario de Santa Rita", ubicado al lado Norte de la Comunidad "Puerta de Santa Rita", del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. . . . .	102
---	-----

**PRESIDENCIA MUNICIPAL - SANTIAGO MARAVATIO, GTO.**

ACUERDO Municipal, mediante el cual, se aprueba la segunda modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal 2014 y su Tabulador de Sueldos y Salarios, del Municipio de Santiago Maravatío, Gto. . . . .	105
---	-----

**NORMA para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

El Consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó la siguiente:

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

**Objeto**

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la presentación de la información que contribuya a la rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

**Ámbito de aplicación**

3. Las presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

**Normas**

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

**Precisiones al formato**

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAETA, se deberá presentar de conformidad a lo dispuesto en el artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se cita a continuación:

"I. Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:".

Formato: Personal Comisionado Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y		
R.F.C. CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal				Forma Comisión		Percepciones pagadas en el periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT	Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Facción Específica	Objeto de la comisión	No. Oficio
			Partida Presupuestal	Código de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semanales	Número de Plazas								
Total Personas :																
Total Plazas :																

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Personal con Licencia Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y	
R.F.C. CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal				Período Licencia	Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el periodo de la Licencia con presupuesto de otra fuente*	Clave CT	Clave Origen	Licencia		Descripción de la Licencia	
			Partida Presupuestal	Código de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría						Horas Semanales	Número de Plazas		Condición
Total Personas :															
Total Plazas :															

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

**Formato: Registro Federal de Contribuyentes de Trabajadores con Pagos Retroactivos con un Periodo Mayor a 45 días**  
**Resumen Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Entidad Federativa	RFC	CUIP	Nombre	Periodo Preocupacional	Clave Preocupacional				Clave de Centro de Trabajo	Fecha de emisión de pago	Monto del Pago Retroactivo	Periodo pagado		Día liquidado para el pago	Percepciones pagadas en el periodo pagado
					Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Contorno				Día	Monto		
Total Entidad Federativa Personas: 3 Total Entidad Federativa Plazas: 7															
Total Entidad Federativa Personas: X Total Entidad Federativa Plazas: X															
Total Nacional Personas: 48 Total Nacional Plazas: 54															

Fecha: información proporcionada por las Entidades Federativas

NOTA:

Unidad de liquidación: el único caso de pago por periodo de pago inicial (se cobró) es mayor a 3 QUINCENAS. Para determinar el número de días se utilizó, esta vez, de la fecha "Quince inicial" se refiere la Percepción de Retiro de "Quincena del sueldo" la fecha "Quincena inicial" es sobre el pago: "Periodo de (Quincena)", las adiciones son los de resultado de X.

**Formato: Plaza / Función**  
**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

RFC	CUIP	Nombre	Plazas por tipo de función										Total de percepciones percibidas en el periodo (2)			
			Apoyo al labor educativo		Administrativo y de servicio		Docente y Apoyo Técnico Pedagógico		Directivos y supervisión		Mandos medios y superiores			Total de plazas Jornada	Total de Honorarios	Total de percepciones percibidas en el periodo (2)
			Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada	HSM	Honorarios	Jornada				
Total Entidad Federativa: No. Trimestre y año																
Total Nacional: No. Trimestre y año																

Fecha: información proporcionada por las Entidades Federativas

No se contabiliza por trabajador ya que un trabajador puede tener más de una plaza desarrollar más de una función en distintas plazas que ocupa.

**NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS**

**Trimestre 2**

**Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada**

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805M AS RTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805MM9	HEGP820805M AS RTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

**Trimestre 3**

**Movimientos de Personal por Centro de Trabajo Personal Registrado en la Nómina Federalizada**

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108M AS NRLO2	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118S0180300.0200142	S01803	ROZ17608056G6	ROZ1760805H AS MVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período \_\_\_\_\_  
 La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo  
 Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema

Formato: Trabajadores Jubilados en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Centro de Trabajo	Última(s) o Penúltima(s) Plazas(s) Ocupada(s) (*)	Clave Presupuestal de la Jubilación				Periodo ocupado		Quincena de Inicio de jubilación			
					Partida Presupuestal	Código de pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes		Número de plaza	Inicio	Conclusión
Total Personas :														

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

(\*) 1 = Identifica la plaza o plazas en las que se jubila el trabajador,  
2 = Identifica la penúltima plaza que ocupó el trabajador antes de jubilarse

Formato: Trabajadores que Tramitaron Licencia Prejubilatoria en el Periodo Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año				Hoja x de y	
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Integrada	Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Periodo Licencia		Percepciones pagadas con Presupuesto Federal en el Periodo reportado*	Percepciones pagadas con Presupuesto de otra Fuente en el Periodo reportado*	Clave CT Origen
											Inicio	Conclusión			
Total Personas :															

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



Formato: Trabajadores Contratados por Honorarios en el Periodo										Entidad Federativa:		Hojas de y	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										No. Trimestre y año			
Clave Centro de Trabajo	R.F.C.	CURP	Nombre	Identificador del Contrato	Equivalencia		Periodo de Contratación		Función	Percepciones pagadas dentro del periodo reportado			
					Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Inicio	Conclusión					
Total Personas :										Total Percepciones :			
Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas													

  

Formato: Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas con su Tabulador										Entidad Federativa:		Hojas de y		
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										No. Trimestre y año				
Clave tipo educativo	Clave Subnivel educativo	Designación Nivel / Subnivel	Tipo Financiamiento	Período Presupuestal	Categoría		Zona Económica	Nivel Puesto	Nivel Sueldo	Tipo Contratación	Monto mensual por plaza jornada	Monto mensual de Plazas Jornada HSM	Número de Plazas HSM	Monto total autorizado
					Tipo de Categoría	Descripción Categoría								
Total:										\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Categorías y Tabuladores Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año				
Identificador origen presupuestal de la plaza	Clave de categoría	Descripción de la categoría	Tipo de contratación	Tipo de categoría	Clave de concepto de pago	Clave de nivel de puesto	Clave de nivel de sueldo	Sueldo asignado por zona económica			Datos adicionales de horas			Fecha de actualización
								Inicio de vigencia del sueldo	Fin de vigencia del sueldo	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone A	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone B	Monto Mensual Jornada ó de HSM Zone C	Horas de competitividad	

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos							No. Trimestre y año		
Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos		Entidad Federativa: No. Trimestre y año		
RFC	CURP	Nombre	Motivo	
			Sin RFC o erroneo	Sin CURP o Erronea

Hojas de y

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos										Entidad Federativa: No. Trimestre y año										
Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave integrada	Partida presupuestal	Código de Pago	Clave Presupuestal			Periodo en el CT									
								Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mas	Número de Plaza	Nombre CT	Desde	Hasta					
Total Trabajador:												Total Plazas:								

Importante : Listar sólo los municipios no colindantes

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



(Primera Sección)

DIARIO OFICIAL

Lunes 6 de octubre de 2014

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** La presente Norma entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Las entidades federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

**TERCERO.-** Los gobiernos de las entidades federativas remitirán al Secretario Técnico la información relacionada con los actos que realicen para implementar la presente Norma. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica [conac\\_sriotecnico@hacienda.gob.mx](mailto:conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx), dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

**CUARTO.-** Se abroga la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve treinta horas del día 24 de septiembre del año dos mil catorce, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 5 fojas útiles, corresponde con el texto de la Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su segunda reunión celebrada, en segunda convocatoria, el 24 de septiembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba.-** Rúbrica.